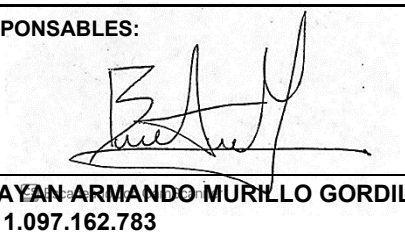
	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-026 Versión: 03 Página: 1 de 1 Fecha de Aprobación: 20-02-2025

Proceso: Contratación **ORDEN DE PAGO - CPS**

Fecha de Presentación:	25 DE NOVIEMBRE DE 2025			**Evidencias:**		**SI**	■		
Contratista:	BRAYAN ARMANDO MURILLO GORDILLO								
C.C. o NIT:	1.097.162.783								
Documento Principal: (Marque con una X)	Contrato	**X**	Convenio		Adicional	**x**			
Número del Contrato	00758-2025			**REGISTRO PRESUPUESTAL (Recuerde que en este campo debe registrar los números de RP del contrato inicial y adicionales si existen)**			**No.**	**25-03790 25-07399**	
Objeto del Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO GEOLOGO PARA APOYAR LOS PROCESOS QUE SE REALICEN EN LA SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS								
Valor mensual a pagar: (Números y Letras)	UN MILLÓN CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS $ 1.108.349 MCTE								
Documentos Anexos:	*Planilla Pago Seguridad Social y Parafiscales - Informe de actividades y supervisión, Rut Actualizado (Solo Primer cuenta). ■		Certificación Bancaria. Primera cuenta: — Cambio de Cuenta: — ***De otra forma no adjuntar Certificación***.		Otros Documentos: - Facturación electrónica - Paz y Salvo - Examen de egreso				
Periodo a Cobrar:	01 DE NOVIEMBRE A 15 DE NOVIEMBRE DE 2025		Pago No:	005	Parcial:		Final: ■		

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 1 Del Decreto 1070 de Mayo 28 de 2013 y como persona residente en Colombia, EL CONTRATISTA declara:	**SI**	**NO**
a) Durante el año gravable 2024, el 80% o más de mis ingresos brutos provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesión. (Marque con una X)		X
b) Por el año gravable 2024 soy una persona natural que obtuvo ingresos brutos totales superiores a ($65.891.000) 1.400 UVT, según Decreto 2105 del 22 de diciembre de 2016 y por lo tanto estoy obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano. (Marque con una X)	X	
c) Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por tanto, solicito se me aplique la retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del E.T. ANEXO: -Dependiente Económico -Certificado Intereses Crédito Hipotecario -Aportes Medicina Prepagada		X

RESPONSABLES:



BRAYAN ARMANDO MURILLO GORDILLO
CC 1.097.162.783
CONTRATISTA

VALIDO CUENTAS DE COBRO VALIDO CUENTAS DE COBRO

JUAN MANUEL SAAVEDRA QUIROGA
SUPERVISOR
SUBDIRECTOR DE AUTORIDAD AMBIENTAL

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

1. Información General del Contrato

CONTRATO No.:	00758-2025		
CONTRATISTA:	BRAYAN ARMANDO MURILLO GORDILLO		
Nit o C.C. No.	1.097.162.783		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO GEOLOGO PARA APOYAR LOS PROCESOS QUE SE REALICEN EN LA SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS		
VALOR INICIAL:	$ 6.650.091,00		
VALOR ADICIONAL:	$ 3.325.046,00		
PLAZO CONTRATO:	DOS (03) MESES		
PLAZO ADICIONAL:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS		
SUPERVISOR:	JUAN MANUEL SAAVEDRA QUIROGA		
CARGO SUPERVISOR:	SUBDIRECTOR DE AUTORIDAD AMBIENTAL.		
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	01 DE JULIO DE 2025		
FECHA DE SUSPENSIÓN 1-2-3: (Si existe más de 1 suspensión registre en orden las fechas 1, 2, 3…)	NO APLICA		
FECHA DE REINICIO 1-2-3: (Si existe más de 1 reinicio registre en orden las fechas 1, 2, 3…)	NO APLICA		
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN 2-3-4: (Si existe una suspensión registre en orden las fechas de terminación 2, 3, 4…)	15 DE NOVIEMBRE DE 2025		
VALOR A PAGAR	$ 2.216.697		
PERIODO DE PAGO:	01 DE NOVIEMBRE A 15 DE NOVIEMBRE DE 2025		
PAGO No: (En Números)	005		

2. Información Financiera del Contrato

VALOR DEL CONTRATO:	$ 6.650.091
VALOR ADICIONAL:	$ 3.325.046
VALOR PAGO ACTUAL:	$ 1.108.349
VALOR PAGADO (A la fecha del informe)	$ 8.866.788
VALOR POR EJECUTAR	$ 0

3. Control Pago de Seguridad Social.

PERIODO PAGO	No PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO RIESGOS	V/PAGADO TOTAL
MARZO	9484474244	$178.000	$227.800	No Aplica	$405.800
ABRIL	9484872919	$178.000	$227.800	No Aplica	$405.800
MAYO	9486040238	$178.000	$227.800	No Aplica	$405.800
JUNIO	9487631958	$178.000	$227.800	No Aplica	$405.800
JULIO	9488736296	$178.000	$227.800	No Aplica	$405.800
AGOSTO	9491239509	$178.000	$227.800	No Aplica	$405.800
SEPTIEMBRE	9492660872	$178.000	$227.800	No Aplica	$405.800
OCTUBRE	9494476035	$178.000	$227.800	No Aplica	$405.800
NOVIEMBRE	9494980390	$178.000	$227.800	No Aplica	$405.800

(Recuerde que debe registrar todos los pagos de seguridad social que se realizan durante la ejecución del contrato y debe guardar el consecutivo mes a mes para cada pago: Enero – Febrero – Marzo – ETC …)

4. Obligaciones Contractuales.

Por medio del presente se deja constancia que las actividades realizadas durante el periodo de pago son:

No.	Obligaciones Contractuales	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Contribuir al cumplimiento de las actividades correspondientes a las metas planteadas para la vigencia 2025 en los programas y proyectos del Plan de Acción Institucional de la CAS.	Se ha dado cumplimiento al Plan de Acción.	N/A
2	Realizar el Seguimiento, al cumplimiento de los asuntos ambientales concertados en los EOT, PBOT, POT de los municipios de la jurisdicción de la CAS.	Durante el periodo no se me asignaron actividades para esta obligación contractual.	N/A
3	Apoyar visitas de campo y rendir los informes respectivos haciendo las observaciones necesarias para la imposición de medidas preventivas en ejercicio de la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción.	**1)** Visita de inspección ocular, solicitud de apoyo informes técnicos ambientales. **Interesado:** VICTOR MANUEL RUIZ VARGAS Director Territorial Santander Instituto Nacional de Vías (INVIAS) **Expediente N/A** **Municipio:** ARATOCA-PIEDECUESTA- MESA DE LOS SANTOS **Fecha de visita:** 22 DE OCTUBRE	Evidencia 1 **Concepto técnico:** SAA.2702.2025 - 13-11-2025

		2) Visita de inspección ocular, solicitud de apoyo informes técnicos ambientales. **Interesado:** MINERALS DISCOVERY LTDA WILSON SANTAMARÍA PINZÓN **Expediente 1007-107-2013** **Municipio:** LA PAZ (SANTANDER) **Fecha de visita:** 03, 04 Y 05 DE NOVIEMBRE DE 2025.	Evidencia 2 **Concepto técnico:** SAA.2703.2025 - 13-11-2025
		3) Visita de inspección ocular, solicitud de apoyo informes técnicos ambientales. **Interesado:** ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIMITARRA **Expediente N/A** **Municipio:** RIO GUAYABITO, PREDIOS SANTA LUCIA 1 Y 2, MUNICIPIO DE CIMITARRA, SANTANDER **Fecha de visita:** 12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2025	Evidencia 3 **Concepto técnico:** SAA.2759.2025 - 20-11-2025
		4) Visita de inspección ocular, solicitud de apoyo informes técnicos ambientales. **Interesado:** CIMYTRACOAL **Expediente N/A** **Municipio:** VELEZ Y BOLÍVAR – SANTANDER VEREDA PALO BLANCO Y TEBAIDA. **Fecha de visita:** 29 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025.	Evidencia 4 **Concepto técnico:** SAA.2753.2025 - 20-11-2025

4	Proyectar los conceptos y respuestas relacionadas con los trámites asignados para su gestión.	Durante el periodo no se me asignaron actividades para esta obligación contractual.	N/A
5	Alimentar las bases de datos para la clasificación, actualización, manejo y conservación de la información de la dependencia de conformidad con los procesos de la entidad.	Se clasifico correspondencia y se anexo al expediente respectivo en cada caso.	N/A
6	Dar respuesta a oficios y requerimientos efectuados por entes de control, así como a los usuarios.	1) Oficio SAA.2631.2025 - 05-11-2025 bajo radicado de salida 80.10.7621.2025 del 05-11/2025 **Asunto:** Respuesta al radicado SIVWATQ- 2025143279/JRR TRASLADO OFICIO REPRESENTANTE A LA CAMARA RADICADO DP. 0267.250926 allegado mediante radicado CAS 80.30.21967.2025 del 22/10/2025. 2) Oficio SAA.2688.2025 - 10-11-2025 bajo radicado de salida 80.10.7782.2025 del 11-11/2025 **Asunto:** Respuesta al radicado CAS 80.30.21176.2025 del 09/10/2025, traslado derecho de petición “ALERTA TEMPRANA FRENTE A CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL EN LA PAZ, SANTANDER” - CAJAR. 3) Oficio SAA.2837.2025 - 20-11-2025 bajo radicado de salida 80.10.8139.2025 del 20-11/2025 Asunto: Respuesta al Radicado CAS 80.30.23492.2025.	Evidencia 5 SAA.2631.2025 - 05-11-2025 Evidencia 6 SAA.2688.2025 - 10-11-2025 Evidencia 7 SAA.2837.2025 - 20-11-2025

		4) Oficio SAA.2810.2025 - 19-11-2025 Asunto: Oficio de devolución de expedientes.	Evidencia 8 SAA.2810.2025 - 19-11-2025
7	Hacer seguimiento a las actividades relacionadas con Ecosistemas y Biodiversidad a las obligaciones impuestas en los actos administrativos que otorguen autorizaciones y licencias ambientales para las actividades que afecten los recursos naturales.	Durante el periodo no se me asignaron actividades para esta obligación contractual.	N/A
8	Realizar el apoyo a la liquidación de las tarifas por concepto de seguimiento ambiental de proyectos ambientales; permisos de aprovechamiento forestal; los permisos de concesiones, autorizaciones, licencias ambientales y demás instrumentos de manejo ambiental al igual que tarifas y sanciones a que haya lugar de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante el periodo no se me asignaron actividades para esta obligación contractual.	N/A
9	Prestar apoyo en la atención de emergencias ambientales a través de la URAI (Unidad de Reacción Ambiental Inmediata).	Siempre que se requiera	N/A
10	Dar cumplimiento a la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos y a las políticas de seguridad y salud en el trabajo adoptada por la Cas, e igualmente, el contratista es responsable de adquirir y utilizar adecuadamente los elementos de protección personal en el desarrollo de sus actividades contractuales, de acuerdo a las políticas establecidas por secretaria general.	Siempre se ha dado el cumplimiento a la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos y a la política de seguridad y salud en el trabajo.	N/A

11	Responder por el cuidado y custodia de los documentos que se manejen en los procesos que sean de su conocimiento.	He respondido por el cuidado y custodia de los expedientes que me han sido asignados.	N/A
12	Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado del a Entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos.	Siempre se ha dado el cumplimiento de dicho manual.	N/A
13	Depuración del aplicativo de CITA con respecto a los procesos y actuaciones asignadas por la subdirección de Autoridad Ambiental.	Se realiza la enumeración y cargue adjunto de los documentos proyectados para el periodo de cobro.	Verificar en el aplicativo CITA
14	Las demás actividades que se requieran en relación con el objeto contractual.	Durante el periodo no se me asignaron actividades para esta obligación contractual.	N/A

Así mismo, bajo la gravedad de juramento el SUPERVISOR certifica que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y el pago de los aportes al sistema de seguridad social, Fondo de Pensiones y Riesgos Profesionales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002**. Anexo planillo de pago Seguridad social**

En consecuencia, con base en los informes presentados por el Contratista, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander, el supervisor CERTIFICA el cumplimiento del contrato a satisfacción, en el periodo mencionado, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en la ciudad de SAN GIL, conforme a la fecha de presentación registrada en el formato F-PCT-026 ORDEN DE PAGO, la cual viene debidamente firmada por el supervisor y contratista.

BRAYAN ARMANDO MURILLO GORDILLO
C.C. 1.097.162.783
CONTRATISTA

VALIDO CUENTAS DE COBRO VALIDO CUENTAS DE COBRO

JUAN MANUEL SAAVEDRA QUIROGA
SUPERVISOR
SUBDIRECTOR DE AUTORIDAD AMBIENTAL.

EVIDENCIAS



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS
SUBDIRECCIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL - SAA

CONCEPTO TÉCNICO SAA.2702.2025 - 13-11-2025 05:03

PARA: JUAN MANUEL SAAVEDRA QUIROGA
Subdirector de Autoridad Ambiental – CAS

DE: BRAYAN ARMANDO MURILLO GORDILLO
Ing. Geólogo – Contratista CAS

VICKY YOLEIDA VASQUEZ CORDERO
Ing. Civil – Contratista CAS

EDISON GIOVANNY CADENA MENESES
Ing.Ambiental – Funcionario CAS

ASUNTO: SOLICITUD DE INSPECCION Y VERIFICACION.

INTERESADO: VICTOR MANUEL RUIZ VARGAS
Director Territorial Santander
Instituto Nacional de Vías (INVIAS)
Dirección: calle 25G #73B – 90, Bogotá D.C, Colombia
PBX: (+57)6013777060 Línea Gratuita 018000117844
atencionciudadano@invias.gov.co

MUNICIPIO: ARATOCA- PIEDECUESTA- MESA DE LOS SANTOS

EXPEDIENTE: N.A

FECHA DE LA VISITA: 22 DE OCTUBRE DE 2025.

FECHA DE INFORME: 13 DE NOVIEMBRE 2025

1. ANTECEDENTES

1.1 Que en atención al Radicado CAS 80.30.18435.2025 del 11 de septiembre de 2025, la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, realiza visita de Verificación y estado de permisos ambientales para la Explotación de Materiales de arrastre en el área aferente del Río Pescadero (Ruta 45A07), con Radicado de entrada CDMB 16456 de 2025; el cual refiere lo siguiente la Corporación Autónoma Regional (CDMB / CAS):

1. Verificar la existencia y el estado de cumplimiento de los permisos ambientales para la explotación de materiales de arrastre (arena, grava, etc.) en el río Pescadero y sus afluentes cercanos al Puente Pescadero (Ruta 45A07 - PR053+0080).
2. Inspeccionar si las actividades de extracción se están llevando a cabo de acuerdo con los planes de manejo ambiental aprobados y si se respetan las zonas de exclusión o amortiguación establecidas para la protección de la infraestructura vial.
3. Determinar si dichas actividades están alterando el régimen hidráulico del río, su morfología o acelerando los procesos de socavación que podrían impactar negativamente las cimentaciones del puente.

1.2 Mediante asignación de correspondencia, la Subdireccion de Autoridad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, asigna a la Ingeniera Vicky Yoleida Vasquez Cordero y los Ingenieros Brayan Armando Murillo Gordillo y Edison Giovanny

EVIDENCIA 1



FORMATO CONCEPTO TECNICO DE SEGUIMIENTO A LINCENCIAS AMBIENTALES

Código: F-PVS-041
Version: 01
Pagina 1 de 59
Fecha de Aprobación: 22/10/2020

CONCEPTO TÉCNICO SAA.2703.2025 - 13-11-2025

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS
SUBDIRECCIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL - SAA

CONCEPTO TÉCNICO SAA.2703.2025 - 13-11-2025

PARA: JUAN MANUEL SAAVEDRA QUIROGA
Subdirector De Autoridad Ambiental

DE: VICKY YOLEIDA VASQUEZ CORDERO
Ing. Civil - Contratista C.A.S

BRAYAN ARMANDO MURILLO GORDILLO
Ing. Geólogo - Contratista C.A.S

ASUNTO: SEGUIMIENTO LICENCIA AMBIENTAL PARA LA EXPLOTACIÓN TÉCNICA DE UN YACIMIENTO DE BARITA, SEGÚN CONTRATO DE CONCESIÓN No. EBI-141

INTERESADOS: MINERALS DISCOVERY LTDA
WILSON SANTAMARÍA PINZÓN

UBICACIÓN: LA PAZ (SANTANDER)

VEREDA: EL TIGRE Y EL AMARILLO

EXPEDIENTE: 1007-107-2013

FECHA DE VISITA: 03, 04 Y 05 DE NOVIEMBRE DE 2025.

FECHA DE INFORME: 13 DE NOVIEMBRE DE 2025

1. ANTECEDENTES

1.1. Mediante **Resolución DGL 00000551 del 13 de junio de 2016**, la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, otorga a la sociedad MINERALS DISCOVERY LTDA, identificada con NIT No. 900.078.672-1, representada legalmente por el señor WILSON SANTAMARIA PINZON, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.438.027 expedida en Bogotá, Licencia Ambiental para la explotación de un yacimiento de Barita y demás concesibles del área objeto del contrato de concesión No. EBI-141, suscrito con INGEOMINAS hoy Agencia Nacional de Minería, para una extensión de 139 hectáreas con 6473 m², ubicada en jurisdicción del municipio de La Paz, departamento de Santander.

La anterior providencia fue notificada personalmente en San Gil al señor WILSON SANTAMARÍA PINZON, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.438.027 expedida en Bogotá, en calidad de representante legal de la sociedad MINERALS DISCOVERY LTDA con NIT No. 900.078.672-1, el día 15 de junio de 2016, a través de la Subdirección de Administración de la Oferta de Recursos Naturales Renovables Disponibles, educación Ambiental y Participación Ciudadana.

1.2. Mediante **Radicado CAS 12979 del 18 de agosto de 2017**, la Sociedad Mineral's Discovery Ltda, representada legalmente por Wilson Santamaría Pinzón, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.438.027 expedida en Bogotá, realiza entrega del informe de cumplimiento ambiental del periodo comprendido entre junio y diciembre de 2016.

1.3. Mediante **Resolución SAA No. 0501-17 del 07 de noviembre de 2017**, la Corporación

EVIDENCIA 2



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER –CAS
SUBDIRECCION DE AUTORIDAD AMBIENTAL-SAA

CONCEPTO TECNICO SAA.2759.2025 - 20-11-2025 02:59 Página 1 de 22

PARA: JUAN MANUEL SAAVEDRA QUIROGA
Subdirector Autoridad Ambiental.

DE: BRAYAN ARMANDO MURILLO GORDILLO
Ingeniero Geólogo - contratista CAS

ASUNTO: VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR AL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER PARA REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA DELCARADA POR LA OLA INVERNAL, EN ATENCION AL RADICADO 80.30.23492.2025

INTERESADO: ALCALDIA MUNICIPAL DE CIMITARRA

UBICACIÓN: RIO GUAYABITO, PREDIOS SANTA LUCIA 1 Y 2, MUNICIPIO DE CIMITARRA, SANTANDER

EXPEDIENTE: N/A

FECHA DE VISITA: 12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2025

FECHA DE INFORME: 14/11/2025

1. ANTECEDENTES

1.1 Mediante radicado CAS 80.30.23492.2025 del 07 de noviembre de 2025 la Administración Municipal de Cimitarra, Santander solicita a la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, realizar una visita de inspección ocular al sector predios Santa Lucia 1 y 2 en el Rio Guayabito, con el fin de hacer uso excepcional de materiales de construcción, contenida en la Ley 2250 de 2022, en su artículo 21.

1.2 Durante la visita de inspección ocular se revisa el acta de reunió de sesión extraordinaria ACTA N° 20-2025 del Concejo Municipal de Gestion del Riesgo de Desastres de fecha 27 de agosto de 2025 donde se informa la problemática ocasionada por la ola invernal presentada en el tercer trimestre del 2025, la emergencia de las vías terciarias y estructuras viales, y la intervención del Rio Guayabito debido a la acumulación de material de arrastre colmatado y su posible desbordamiento en el municipio de Cimitarra, Santander, entre otros.

1.3 Durante la visita de inspección ocular se revisa el decreto No. 057 del 06 de mayo del 2025, por medio del cual se declara la calamidad pública en el municipio de Cimitarra en el departamento de Santander y se dictan otras disposiciones.

1.4 Durante la visita de inspección ocular se revisa el acta de reunió de sesión extraordinaria ACTA N° 26-2025 del Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de fecha 05 de noviembre de 2025 donde se socializa la prórroga del decreto de calamidad pública N° 057 del 06 de mayo 2025 del municipio de Cimitarra, Santander, en virtud de la persistente afectación presentada por la ola invernal.

1.5 Durante la visita de inspección ocular se revisa el decreto No. 164 del 06 de noviembre del 2025, por medio del cual se prorroga la declaratoria de calamidad pública en el municipio de Cimitarra y se dictan otras disposiciones.

EVIDENCIA 3



FORMATO CONCEPTO TECNICO DE SEGUIMIENTO A LINCENCIAS AMBIENTALES

Código: F-PVS-041	
Versión: 01	
Página 1 de 92	
Fecha de Aprobación: 22/10/2020	

CONCEPTO TECNICO SAA.2753.2026 - 20-11-2025 11:13

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER –CAS
SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL-SAA

CONCEPTO TECNICO SAA.2753.2025 - 20-11-2025 11:13

PARA: JUAN MANUEL SAAVEDRA QUIROGA
Subdirector Autoridad Ambiental

DE: BRAYAN ARMANDO MURILLO GORDILLO
Ingeniero Geólogo – Contratista CAS.

DUWAN STIVEN PARRA CARRILLO
Ingeniero Forestal – Contratista CAS.

ASUNTO: SEGUIMIENTO A LA LICENCIA AMBIENTAL PARA LA EXPLOTACION DE CARBÓN EN BOLÍVAR Y VÉLEZ, CONTRATO DE CONCESION No. EFJ-091

INTERESADO: CIMYTRACOAL

UBICACIÓN: VELEZ Y BOLÍVAR – SANTANDER VEREDA PALO BLANCO Y TEBAIDA.

MUNICIPIOS: VELEZ Y BOLÍVAR.

EXPEDIENTE: 0008-2006

FECHA DE VISITA: 29 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025|

FECHA DE INFORME: 20 DE NOVIEMBRE DE 2025

1. ANTECEDENTES

1.1 Mediante Resolucion No. 1356 del 04 de junio de 2015, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), a través de la dirección de bosques, biodiversidad y servicios ecosistémicos resuelve efectuar la sustracción definitiva de un área equivalente a 37.39 Ha de la Reserva Forestal del Rio Magdalena establecida en la Ley 2da de 1959, para la Explotación minera de Carbón que refiere al contrato de concesión minera EFJ-091. Se sustrajeron los siguientes polígonos:

- Polígono sustraído 1 "ASS1" área 15.5 Has.

ESTE	NORTE
1039947.5	1159340.5
1039947.5	1159020.5
1039474	1159020.5
1039474	1159340.5

- Polígono sustraído 2 "ASS2" área 3.75 Has.

ESTE	NORTE
1039861.5	1159585
1039861.5	1159428
1039622.5	1159428
1039622.5	1159585

EVIDENCIA 4



SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL
OFICIO SAA.2631.2025 - 05-11-2025 03:27

San gil,

Señora
CLAUDIA LILIANA CASTELLANOS RONCANCIO.
Defensora General.
DEFENSORÍA REGIONAL MAGDALENA MEDIO
Correo electrónico: magdalenamedio@defensoria.gov.co

ASUNTO: Respuesta al radicado SIVWATQ- 2025143279/JRR TRASLADO OFICIO REPRESENTANTE A LA CAMARA RADICADO DP. 0267.250926 allegado mediante radicado CAS 80.30.21967.2025 del 22/10/2025.

Por medio de la presente, me permito dar respuesta a la información solicitada sobre las protestas pacíficas en los municipios de la Paz y Vélez, Santander, en defensa del territorio y derecho al agua y al ambiente sano por la actividad minera del contrato de concesión CEI-101.

1. Confirmar si la actividad minera posee la licencia ambiental requerida y si se está dando cumplimiento a todos los términos y obligaciones estipuladas en ella.

Mediante Resolución DGL No. 00001239 de 18 de diciembre de 2014, la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, otorgó a los señores HERMES AMADO CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.421.419 expedida en Bogotá, NUBIA PATRICIA TOBÓN ROJAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.758.947 expedida en Fontibón, ROGELIO PARDO ARIZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.955.704 expedida en Vélez y RICARDO VANEGAS SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía No.19.078.087 expedida en Bogotá, Licencia Ambiental para la Explotación de Asfaltitas, Materiales de Construcción y demás concesibles del área objeto del Contrato de Concesión No. CEI-101, otorgado por INGEOMINAS (Hoy Agencia Nacional de Minería), para una extensión de 660 hectáreas y 609 metros cuadrados, ubicadas en la jurisdicción municipal de La Paz y Vélez, departamento de Santander.

Mediante Concepto técnico SAA.1247.2025 del 05/06/2025 se realiza seguimiento a la Licencia Ambiental para la Explotación de Asfaltitas, Materiales de Construcción y demás concesibles del área objeto del Contrato de Concesión No. CEI-101, otorgado por INGEOMINAS (Hoy Agencia Nacional de Minería), para una extensión de 660 hectáreas y 609 metros cuadrados, ubicadas en la jurisdicción municipal de La Paz y Vélez, departamento de Santander, donde se constató que:

debido a que no se están desarrollando labores de explotación y extracción de Asfaltitas, materiales de construcción y demás concesibles NO se pudo establecer el nivel de cumplimiento por parte de la SOCIEDAD ZURICH INTERNATIONAL TRADING S.A.S con

EVIDENCIA 5



SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AM
OFICIO SAA.2688.2025 - 10-11-2025

San gil,

Señor
VICTOR ALFONSO GRANDAS OLARTE.
Representante del Acueducto comunitario de La Loma y en representación de la **RED DE ACUEDUCTOS COMUNITARIOS DE LA PAZ, SANTANDER**
Correo: acueductoscomunitariosIapaz@gmail.com

Señor:
CARLOS IVAN ALFONSO DURÁN.
Abogado integrante del Colectivo de abogados y abogadas José Alvear Restrepo **(CAJAR)**
Correos: rmmateus@cajar.org, territorio2@cajar.org

Señora:
ERIKA JOULLIETH CASTRO BUITRAGO
Defensor delegado.
DEFENSORÍA DELEGADA PARA LOS DERECHOS COLESTIVOS Y DEL AMBIENTE.
Correos: colectivosyambiente@defensoria.gov.co, gusalazar@defensoria.gov.co

ASUNTO: Respuesta al radicado CAS 80.30.21178.2025 del 09/10/2025, traslado derecho de petición "ALERTA TEMPRANA FRENTE A CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL EN LA PAZ, SANTANDER" - CAJAR.

Por medio de la presente, me permito dar respuesta a las peticiones solicitadas sobre la alerta temprana frente al conflicto socioambiental en el municipio de la Paz, Santander.

1. Emitir una Alerta Temprana sobre los riesgos que enfrenta la comunidad de La Paz, Santander, frente a la conflictividad socioambiental presentada por proyecto minero "El Rubí" en el marco del Título CEI-101.
2. Convocar de manera urgente a las entidades involucradas en la garantía de derechos fundamentales de las comunidades en riesgo de afectación grave e inminente a sus derechos.
3. Requerir a las autoridades competentes la protección integral de los líderes y lideresas comunitarios de La Paz y la Red de Acueductos Comunitarios, con enfoque diferencial y territorial.
4. Solicitar a la ANM y a la CAS abstenerse de realizar actuaciones administrativas que profundicen el riesgo mientras no se garantice la participaoión y la información adecuada a la comunidad.

EVIDENCIA 6



CAS Corporación Autónoma Regional de Santander NIT: 804000292-0 — Ambiente

SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL S.A.A
OFICIO SAA.2837.2025 - 20-11-2025 03:22

San Gil,

Doctor
LUIS HERNANDO SANTAMARIA ARIZA
Alcalde Municipio de Cimitarra – Santander
Carrera 05 No. 6 - 10 Palacio Municipal
Email. alcaldia@cimitarra-santander.gov.co
Teléfono: (+57) 607 6916024
Cimitarra – Santander

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS
Numero de radicado: 80.10.8139.2025
Dependencia: SAA
Tipo de documento: Correspondencia despachada
Dependencia envió: SUBDIRECCION DE AUTORIDAD AMBIENTAL
Fecha: 20-11-2025
Hora: 05:27
Folios: 1
Teléfono de la corporación: (607) 7346762

Asunto: Respuesta a Solicitud bajo Radicado CAS 80.30.23492.2025 del 07 de noviembre de 2025

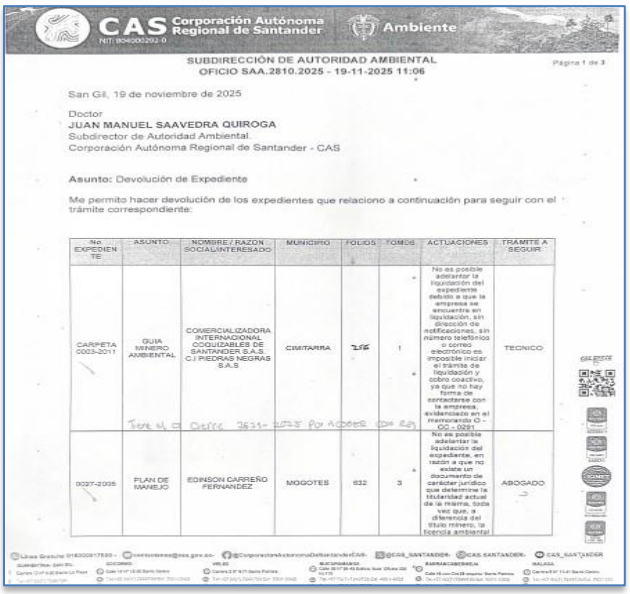
En atención al radicado CAS 80.30.23492.2025 del 07 de noviembre de 2025, en el que se solicita concepto ambiental para el **uso excepcional de materiales de construcción** con base en lo establecido en el **artículo 21 de la Ley 2250 de 2022**, me permito informar que la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, realizó **visita de inspección ocular los días 12 y 13 de noviembre de 2025** en el sector predios Santa Lucia 1 y 2 en el Rio Guayabito, en jurisdicción del municipio de Cimitarra, Santander.

Como resultado de dicha visita, se procedió a la elaboración del **CONCEPTO TÉCNICO SAA.2759.2025 - 20-11-2025**, el cual contiene la valoración de las condiciones ambientales del sitio, la identificación de los materiales existentes, su ubicación respecto a áreas tituladas o no tituladas, y recomendaciones para su uso en actividades de recuperación vial, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.

Dicho concepto fue elaborado teniendo en cuenta:

- La declaratoria de calamidad pública emitida mediante Decreto Municipal No. No. 067 del 06 de mayo del 2025 y prorrogado mediante Decreto Municipal No. 164 del 06 de noviembre del 2025.
- ACTA N° 20-2025 del Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de fecha 27 de agosto de 2025 donde se informa la problemática ocasionada por la ola invernal presentada en el tercer trimestre del 2025
- PAER (Plan de Acción Especifico para la recuperación de servicios básicos de respuesta) donde se interviene la gestión de manejo de desastres.
- El marco normativo contenido en la **Ley 2250 de 2022**, en especial el artículo 21 y sus parágrafos y la Ley **1523 de 2012** - Gestión del Riesgo de Desastres.
- Las coordenadas aportadas para la ubicación del punto de intervención.
- Las observaciones técnicas registradas en campo.

EVIDENCIA 7



CAS Corporación Autónoma Regional de Santander NIT: 804000292-0 — Ambiente

SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL
OFICIO SAA.2810.2025 - 19-11-2025 11:06

Página 1 de 3

San Gil, 19 de noviembre de 2025

Doctor
JUAN MANUEL SAAVEDRA QUIROGA
Subdirector de Autoridad Ambiental.
Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS

Asunto: Devolución de Expediente

Me permito hacer devolución de los expedientes que relaciono a continuación para seguir con el trámite correspondiente:

No EXPEDIENTE	ASUNTO	NOMBRE / RAZON SOCIAL/INTERESADO	MUNICIPIO	FOLIOS	TOMOS	ACTUACIONES	TRAMITE A SEGUIR
CARPETA 0003-2011	GUIA MINERO AMBIENTAL	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL COQUIZABLES DE SANTANDER S.A.S. C.I PIEDRAS NEGRAS S.A.S	CIMITARRA	256	1	No es posible adelantar la liquidación del expediente debido a que la empresa se encuentra en liquidación, sin dirección de notificaciones, sin número telefónico o correo electrónico es imposible iniciar el trámite de liquidación y cobro coactivo, ya que no hay forma de contactarse con la empresa, evidenciado en el memorando O - OC - 0281	TECNICO
0027-2006	PLAN DE MANEJO	EDINSON CARREÑO FERNANDEZ	MOGOTES	032	3	No es posible adelantar la liquidación del expediente, en razón a que no existe un documento de carácter jurídico que determine la titularidad actual de la misma, toda vez que, a diferencia del título minero, la licencia ambiental	ABOGADO

EVIDENCIA 8

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1097162783		BRAYAN ARMANDO MURILLO GORDILLO	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 3 No. 3-46	ALBANIA-SANTANDER	3114466430	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$405,800	
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$405,800	
Ciudad: ALBANIA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$405,800	
1	CC	1097162783	MURILLO BRAYAN																	23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$405,800
Total	**Afiliados(1)**																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$405,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1942447375	9494980390	I	2025/12/19	2025/11/20	BANCOLOMBIA	0	$405,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$0	$0	$227,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				**1**	**$405,800**	**$0**	**$0**	**$405,800**

Sebastián Pinzón Vargas
Médico RM 1098769691
Especialista Salud Ocupacional
Licencia S.O. 0596sss
Cll. 11 No. 10-26 Cons.212 Tel. (607) 724 3269 Cel. 312 397 5030 - San Gil

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

EMPRESA CONTRATANTE:

EMPRESA EN MISIÓN: CAS

INGRESO ☐ PERIÓDICO ☐ EGRESO ☒ ALTURAS ☐ ESPECIAL: _____

FECHA: 15 - Noviembre - 2023

NOMBRE: Brayan Armando Murillo Gaudlo

C.C.: 1.093.162.783

CARGO: Coolicitado

CIUDAD: Albania Santander

A QUIEN SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES

1. EXAMEN MÈDICO	☒	6. ESPIROMETRÍA	☐	SEROLOGÍA	☐
2. EXAMEN POSTURAL	☒	7. VISIOMETRÍA	☐	GLICEMIA	☐
3. OSTEOMUSCULAR	☒	8. PRUEBAS DE EQUILIBRIO	☐	PERFIL LIPIDICO	☐
4. AUDIOMETRÍA	☐	9. VASCULAR PERIFERICO	☐	CH (HB - HCTO).	☐
5. OPTOMETRÍA	☐				

P de O ☐
EKG: ☐
RX: ☐
OTRO: _____

CONCEPTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS ☐ NO APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS ☐ NO APLICA ☒

APLAZADO ☐

EXAMEN DE INGRESO

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO / SIN PATOLOGÍA APARENTE (Al examen físico y anamnesis) ☐ / CON PATOLOGÍA QUE NO LIMITA LA LABOR ☐ NO APLICA ☒

APTO CON RESTRICCIÓN ☐ Por motivo de _____

APLAZADO ☐ Por motivo de _____

EXAMEN PERIÓDICO

PUEDE CONTINUAR LABORANDO ☐ _____ NO APLICA ☒

SE SUGIERE REUBICACIÓN LABORAL / TEMPORAL ☐ Por motivo de _____

PERMANENTE ☐ Por motivo de _____

EXAMEN DE EGRESO

REALIZADO ☒ _____ NO APLICA ☐

EXAMEN ESPECIAL

REINCORPORACIÓN AL PUESTO DE TRABAJO ☐ NO APLICA ☒

SE SUGIERE REUBICACIÓN LABORAL / TEMPORAL ☐ Por motivo de _____

PERMANENTE ☐ Por motivo de _____

CONDUCTA

MANEJO POR EPS/ARP		OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILOS DE VIDA	
Control periódico PP por EPS	☐	Control periódico ocupacional	☒	Dieta	☒
Remisión a EPS por: Hallazgos del Examen Físico	☐	Higiene postural	☒	Ejercicio regular 3 veces/sem.	☒
Continuar manejo médico	☐	Utilización de EPP	☒	Dejar e hábito de fumar	☐
Remisión a ARL para manejo del caso	☐	Realizar Pausas Activas	☒	Reducir el consumo de alcohol	☐
Seguimiento caso ARL	☐	Realización de pruebas complementarias	☒		

Incluir en SVE									
VISUAL	☐	AUDITIVO	☐	RESPIRATORIO	☐	ERGONÓMICO	☐	QUIMICO	☐
CARDIOVASCULAR	☐	PSICOLABORAL	☐	PARED ABDOMINAL	☐	OSTEOMUSCULAR	☐	OTRO	☐

PP Programa de promoción y prevención de la salud Higiene oral semestral, Citología cervicovaginal anual, control visual anual, Control de testículos anual, Control de seno anual, Control de próstata anual

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

Continuar promoción y prevención de su salud por medio de su EPS

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD. TODO ES VERÍDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO

SEBASTIÁN PINZÓN VARGAS
Médico - Cirujano
Especialista Salud Ocupacional
SEBASTIÁN PINZÓN VARGAS Licencia S.O. 0596sss

FIRMA DEL TRABAJADOR

CC 1097762783

Factura Electrónica de Venta FEV - 13

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764079671217 de 17/09/2024 - 17/09/2026 autoriza FEV-1 a FEV-200

Actividad Económica Principal 7112
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	25/11/2025 16:27
Fecha de Vencimiento	25/11/2025 16:27
Fecha de Validación	25/11/2025 16:27
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	BRAYAN ARMANDO MURILLO GORDILLO
Nombre Comercial	AUTOSERVICIO MERCATODO DONDE MILENA
CC	1097162783
Obligación	NO APLICA
Email	armandomurillogordillo@gmail.com
Teléfono	3114466430
Dirección Fiscal	CL 3 3 46, ALBANIA, (SANTANDER, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS
Nombre Comercial	
NIT	804000292
Obligación	IVA
Email	contador@cas.gov.co
Teléfono	
Dirección	
Ciudad, Depart.	

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	001	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO GEOLOGO PARA APOYAR LOS PROCESOS QUE SE REALICEN EN LA SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	1	EA	$1,108,349.00		$1,108,349.00	$1,108,349.00

1

Subtotal	$1,108,349.00
Total a Pagar	$1,108,349.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 310f87536dca857b07ec7079a45b21c18e5a2e17ef5a44ec19e5c5d22af7bda4a36bd12b0a1716f882347a384551c4a1

FORMATO PAZ Y SALVO CONTRATISTA

Código: F-PCT-015	
Versión: 09	
Página: 1 de 1	
Fecha de Aprobación:31/05/2023	

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Contratista	Brayan Armando Murillo Gordillo	CEDULA	1097162783
Dependencia	Autoridad Ambiental		
Número de Contrato: 758-25	Fecha del contrato: Dia 01 Mes Julio	Año 2025	
Fecha de Terminacion contrato ::	Dia 15 Mes Noviembre	Año 2025	

Corporación Autónoma Regional de Santander CAS Subdirección de Autoridad

Supervisor/Jefe de Dependencia

EDWIN B 18/11/25

Jefe del Área de Bienes y Servicios

Elena N Isporuo OK.

19/11/25

Gestión de Información Ambiental y Tecnologías de Apoyo

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.

Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co